



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el **día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.342**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 77 SE/2018** de Contratación relativo a la **segunda y última prórroga del contrato de servicios de telefonía y acceso a Internet del Ayuntamiento de Granada (2 lotes), adjudicado a la mercantil ORANGE ESPAGNE S.A.U.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, de conformidad con el Informe emitido por la Intervención y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda**:

Primero.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios de telefonía y acceso a internet del Ayuntamiento de Granada (2 lotes), adjudicado a la mercantil ORANGE ESPAGNE S.A.U, con efectos desde el día siguiente al 21 de noviembre de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato, y, como máximo, hasta el 31 de julio de 2024.

Segundo.- Extender a la prórroga los efectos de la modificación que fue aprobada conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2022.

Tercero.- Aprobar el gasto de **TRESCIENTOS NUEVE MIL EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (309.000,12 €)** correspondiente a esta prórroga para el Lote 1 distribuidos de la siguiente manera:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 22200 denominada “Gastos de Telecomunicaciones” de acuerdo con la siguiente distribución:

- Año 2023: 39.500,00 €/IVA INCLUIDO.
- Año 2024: 269.500 €/IVA INCLUIDO.



Cuarto.- Aprobar el gasto de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (47.772, 32 €) para el lote 2 con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 22203 denominada “Conexión a Internet” de acuerdo con la siguiente distribución:

- Año 2023: 10.616,07 €/IVA INCLUIDO.
- Año 2024: 37.156,25 €/IVA INCLUIDO.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

